



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 353ª Reunión Ordinaria

**Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial
40051001-031-22 (CAGEG-031/2022)
Adquisición de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio.**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 13:00 horas del día 21 de septiembre de 2022 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0246/22
C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0561/2020	

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. María Teresa Olvera López Ejecutivo de Compras	C. David Díaz Estrada Representante del ISAPEG
C. José Rubén Ruíz Sánchez Representante del ISAPEG	C. Andrea Aurora Rosales Camargo Representante del ISAPEG
C. Israel Arturo Elizondo Flores Representante del CECCEG	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: los CC. Israel Arturo Elizondo Flores, Isidro Jacinto Flores y Carlos Pineda Gómez, representantes del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato; Ana Laura López Orocio, Andrea Aurora Rosales Camargo, José Rubén Ruíz Sánchez, Rocío Berenice Hernández Hernández, Pedro Eduardo Vargas Ibarra, Daniel Alejandro Ledesma Pérez, David Díaz Estrada, Guillermo Bustos Jiménez y Gloria Carolina Zubiri Sosa representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. María Teresa Olvera López, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Presencial 40051001-031-22 (CAGEG-031/2022), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- SERBINTER DE MEXICO S.A. DE C.V.
- DISTRIBUCIONES ANRO S.A. DE C.V.
- IMAGYMED S.A. DE C.V.
- ANDERS BAUPRE S.A. DE C.V.
- SERVICIO E INTEGRACION BIOMEDICA DE MEXICO S.A. DE C.V.
- SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA S.A. DE C.V.
- INSUMOS MEDICOS MAR DE CORTES S.A. DE C.V.
- DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MEDICO E INDUSTRIAL DE MEXICO S.A. DE C.V.

40051001-031-22 (CAGEG-031/2022)

- **VIASIS BJ S.A. DE C.V.**
- **MEDICAL DIMEGAR S.A. DE C.V.**
- **ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE S.A. DE C.V.**
- **INOVACION E INFRAESTRUCTURA BIOMEDICA S.A. DE C.V.**
- **ELECTRONICA Y MEDICINA S.A.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V."**:

Partida 53

Se descalifica su propuesta para esta partida, ya que de conformidad a lo solicitado en el numeral III. Presentación de ofertas de las bases, punto 1.23, deberá presentar los certificados y documentos para aseguramiento de calidad que se señalan en el Anexo J, de conformidad a lo siguiente:

FC3 Registro sanitario: El licitante presenta prórroga sin presentar la copia legible del registro sanitario de origen; lo anterior en contravención con lo solicitado en el punto 1.23 del apartado III. Presentación de Ofertas y Anexo J de las bases de la Licitación y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA, S.A. DE C.V."**:

Partida 60

Se descalifica su propuesta para esta partida, por las siguientes causas:

1. De conformidad a lo solicitado en el numeral III. Presentación de ofertas de las bases, punto 1.23, deberá presentar los certificados y documentos para aseguramiento de calidad que se señalan en el Anexo J, de conformidad a lo siguiente:

FC3 Registro sanitario: El licitante presenta prórroga sin presentar la copia legible del registro sanitario de origen; lo anterior en contravención con lo solicitado en el punto 1.23 del apartado III. Presentación de Ofertas y Anexo J de las bases de la Licitación y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

2. De conformidad a lo solicitado en el numeral III. Presentación de ofertas, punto 1.22, se debe incluir en la columna "No. de identificación de las partes que componen el bien ofertado" los números, códigos o claves de identificación de cada una de las partes que integran el bien ofertado dentro del Anexo A:

Para el punto 18.1 "Incluye sistema para montaje de pared"; el licitante no presenta número de identificación de la parte en su propuesta técnica (Anexo A) para este punto, lo anterior en contravención con lo solicitado en el punto 1.22 del apartado III. Presentación de Ofertas de las bases de la Licitación y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y q) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

3. En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en los Anexos I y I-A:
En el punto 12 se solicita "Con batería interna recargable con duración de al menos 1 hora, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel en pantalla"; el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su manual hace referencia a "Con batería interna recargable, con cargador interconstruido e indicador de bajo

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
nivel en pantalla", sin mencionar el tiempo de duración de la batería, lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.":

Partida 53

Se descalifica su propuesta para esta partida por las siguientes causas:

1. De conformidad a lo solicitado en el numeral III. Presentación de ofertas de las bases, punto 1.23, deberá presentar los certificados y documentos para aseguramiento de calidad que se señalan en el Anexo J, de conformidad a lo siguiente:
FC3 Registro sanitario: El licitante presenta registro sanitario con fecha de vencimiento al día 29 de marzo del 2022 y carta manifestando lo siguiente *"Bajo protesta de decir verdad, que el trámite de prórroga del registro 0899e2017 de la incubadora para infante Marca Saps Modelo Isotherm 2K del que somos titulares, fue sometido en tiempo y forma. Así mismo manifiesto igualmente bajo protesta de decir verdad que la copia del acuse de recibo presentado ante ustedes se corresponde con el trámite de prórroga del registro sanitario 0899e2917 de la incubadora para infante Marca Saps Modelo Isotherm 2K"*, sin embargo el licitante no presenta el acuse del trámite de solicitud de prórroga dentro de la documentación que integra su propuesta técnica, lo anterior en contravención con lo solicitado en el punto 1.23 del apartado III. Presentación de Ofertas y Anexo J de las bases de la Licitación y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
2. En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en los Anexos I y I-A: En el punto 5.1 se solicita "Dos sensores de temperatura de piel, reusables o 50 desechables"; el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "Dos sensores de temperatura de piel", sin mencionar que sean reusables o desechables, lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "INSUMOS MÉDICOS MAR DE CORTES, S.A. DE C.V.":

Partidas 12, 13 y 20

Se descalifica su propuesta para estas partidas por las siguientes causas:

1. Para la **partida 12**:
 - 1.1 De conformidad a lo solicitado en el numeral III. Presentación de ofertas de las bases, punto 1.23, deberá presentar los certificados y documentos para aseguramiento de calidad que se señalan en el Anexo J, de conformidad a lo siguiente:
FC2: Copia del certificado de calidad ISO 13485:2016; el licitante presenta certificado ISO 9001:2015, lo anterior en contravención con lo solicitado en el punto 1.23 del apartado III. Presentación de Ofertas y Anexo J de las bases de la Licitación y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
 - 1.2 En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en los Anexos I y I-A: En el punto 4 se solicita: "Libre de látex"; el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo en su catálogo no hace referencia de la misma, lo anterior en contravención

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
a lo solicitado en los Anexos I y I-A y punto 1.21 del apartado III Presentación de Ofertas de las bases de la Licitación y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

2. Para la **partida 13** de conformidad a lo solicitado en el numeral III. Presentación de ofertas de las bases, punto 1.23, deberá presentar los certificados y documentos para aseguramiento de calidad que se señalan en el Anexo J, de conformidad a lo siguiente:

FC2: Copia del certificado de calidad ISO 13485:2016; el licitante presenta certificado ISO 9001:2015, lo anterior en contravención con lo solicitado en el punto 1.23 del apartado III. Presentación de Ofertas y Anexo J de las bases de la Licitación y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

3. Para la **partida 20**

3.1 De conformidad a lo solicitado en el numeral III. Presentación de ofertas de las bases, punto 1.23, deberá presentar los certificados y documentos para aseguramiento de calidad que se señalan en el Anexo J, de conformidad a lo siguiente:

FC2: Copia del certificado de calidad ISO 13485:2016; el licitante presenta certificado ISO 9001:2015, lo anterior en contravención con lo solicitado en el punto 1.23 del apartado III. Presentación de Ofertas y Anexo J de las bases de la Licitación y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

3.2 En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en los Anexos I y I-A:

- En el punto 1 se solicita "Gabinete de aluminio tipo plano con un grosor de 45 mm máximo"; el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica sin embargo existe contradicción con lo señalado en su catálogo, ya que hace referencia a "Un diseño de borde ligero y delgado con espesor de 22mm (o hasta 20mm) que facilita la instalación", sin especificar que sea de aluminio. (Catálogo catalogo VE-GA, pág. 09).
- En el punto 3 se solicita "Pantalla de acrílico resistente, en color blanco opalescente, de 2 mm como mínimo"; el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica sin embargo existe contradicción con lo señalado en su en su catálogo, ya que hace referencia a "Tanto la pantalla como el generador de luz, está hecho con acrílico producido por una conocida marca japonesa", sin mencionar que sea de 2 mm como mínimo. (Catálogo catalogo VE-GA, pág. 09).
- En el punto 6 se solicita "Control de intensidad luminosa independiente para cada campo"; el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica sin embargo en su catálogo no hace referencia de la misma.
- En el punto 11 se solicita "Accesorios para instalación: juego de tornillos y taquetes adecuados para su colocación"; el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica sin embargo en su catálogo no hace referencia de la misma.
- En el punto 12 se solicita "Alimentación eléctrica de operación: 120 v + / - 10% @ 60 hz y clavija polarizada grado médico"; el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica sin embargo en su catálogo no hace referencia a ésta.

Todo lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A y punto 1.21 del apartado III Presentación de Ofertas de las bases de la Licitación y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "VIASIS BJ, S.A. DE C.V.":

Partida 53

Se descalifica su propuesta para esta partida, ya que de conformidad a lo solicitado en el numeral III. Presentación de ofertas, punto 1.22, se debe incluir en la columna "No. de identificación de las partes que componen el bien ofertado" los números, códigos o claves de identificación de cada una de las partes que integran el bien ofertado, se solicita "No. de identificación de las partes para los puntos 1.3, 4.7, 5.1, 5.4, 6.1, 6.2 y 6.3"; el licitante no presenta número de identificación de las partes en su propuesta técnica (Anexo A) para estos puntos, lo anterior en contravención con lo solicitado en el punto 1.22 del apartado III. Presentación de Ofertas de las bases de la Licitación y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y q) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.":

Partida 9

Se descalifica su propuesta para esta partida, ya que en su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en los Anexos I y I-A:

En el punto 6 se solicita "Dimensiones de la camilla (con barandales arriba) longitud total 215cm, ancho total 82 cm, tolerancia +/- 5%; el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "Longitud total de 210.8cm y ancho total con barandas arriba de 77.5cm", sin cumplir con el ancho total solicitado considerando la tolerancia mencionada, lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "INOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA BIOMÉDICA, S.A. DE C.V.":

Partidas 2, 6, 8, 12, 13 y 61

Se descalifica su propuesta para estas partidas, por las siguientes causas:

1. Para la **partida 2** en su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en los Anexos I y I-A:
 - Se solicita "Pantalla táctil a color de 4.3 pulgadas"; el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo/manual lo siguiente: "Pantalla monocromática de alta resolución", sin mencionar las pulgadas de la pantalla (Catálogo/Manual Intellect Advanced Combo, pág. 1).
 - Se solicita "Graficar curva I/T"; el licitante no oferta en su propuesta técnica (Anexo A) ni en su catálogo/manual esta característica.
 - Se solicita "Medición de cronaxia, reobase y cálculo del coeficiente de acomodación"; el licitante no oferta en su propuesta técnica (Anexo A) ni en su catálogo/manual esta característica.
 - Se solicita que cuente con las siguientes corrientes: "Trabert ultra-reiz, Faradica, Neofaradica, Estimulación rusa, Pulsos rectangulares, Tens (Simétrico, asimétrico y alterno), interferencial de 2 polos, interferencial de 2 polos, interferencial de 4 polos, pulsos triangulares, pulsos exponenciales, pulsos exponenciales con rampa, pulsos combinados, vector isoplanar, vector bipolar, pulsos interrumpidos, corriente LEDUC, onda H, microcorrientes, media frecuencia, estimulación espástica HUFSCMIDT, estimulación espástica JANTSCH, alto voltaje, pulsos IG, pulsos decorriente modulada, corriente VMS, corriente KOTZ, EPIR"; el licitante no oferta en su propuesta técnica (Anexo A) ni en su catálogo/manual las siguientes corrientes: "Faradica, Neofaradica, pulsos exponenciales, pulso exponenciales con rampa, pulsos combinados, vector isoplanar, vector bipolar, pulsos interrumpidos,

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
LEDUC, ONDA H, MEDIA frecuencia, estimulación espástica JANTSCH, pulsos de corriente modulada, KOTZ, EPIR."

- Se solicita "ultrasonido con cabezal multifrecuencial de 1 y 3 MHZ de 5 cm2 sumergible con indicación visual y audible de contacto,"; el licitante no oferta en su propuesta técnica (Anexo A) ni hace referencia en su catálogo/manual a "con indicación visual y audible de contacto".
- Se solicita "Cabezales opcionales de 1 cm2 y 4x3 cm2, 6x3 cm2 (manos libres)"; el licitante no oferta en su propuesta técnica (Anexo A) ni hace referencia en su catálogo/manual a "Cabezal opcional de 4x3 cm2 ni 6x3 cm2 (manos libres)".
- Se solicita "Frecuencia modular de 10 a 150 HZ"; el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo/manual a "Modos de frecuencia variables (16 Hz, 48 Hz, 100 Hz)".
- Se solicita "Porcentaje pulsatil del 5 al 95 % en pasos de 1, preseleccionado de 1/16, 1/8, 1/4, 1/2, 1/1 de la intensidad seleccionada y continuo"; el licitante no oferta en su propuesta técnica (Anexo A) y no hace referencia en su catálogo/manual a "Pasos de 1, preseleccionado de 1/16, 1/8, 1/4, 1/2, 1/1 de la intensidad seleccionada y continuo".
- Se solicita "Intensidad máxima en modo continuo de 2 w/cm2,"; el licitante no oferta en su propuesta técnica (Anexo A) ni en su catálogo/manual hace referencia a esta característica.
- Se solicita "Intensidad máxima en modo pulsado 3 w/cm2"; el licitante no oferta en su propuesta técnica (Anexo A) ni en su catálogo/manual hace referencia a esta característica.
- Se solicita "BNR DE 3 +/-30%,"; el licitante no oferta en su propuesta técnica (Anexo A) ni en su catálogo/manual hace referencia a esta característica.
- Se solicita "Opción de aplicación con frecuencia alternada sin interrupción del tratamiento"; el licitante no oferta en su propuesta técnica (Anexo A) ni en su catálogo/manual hace referencia a esta característica.
- Se solicita "Modulo de auto calibración del cabezal"; el licitante no oferta en su propuesta técnica (Anexo A) ni en su catálogo/manual hace referencia a esta característica.
- Se solicita "Gel DE 300 ml"; el licitante no oferta en su propuesta técnica (Anexo A) ni en su catálogo/manual hace referencia a esta característica.

Todo lo anterior lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

2. Para la **partida 6** de conformidad a lo solicitado en el numeral III. Presentación de ofertas de las bases, punto 1.23, deberá presentar los certificados y documentos para aseguramiento de calidad que se señalan en el Anexo J, de conformidad a lo siguiente:

FC4: Certificado o permiso de comercialización; el licitante presenta CE sin mencionar el modelo ofertado, lo anterior en contravención con lo solicitado en el punto 1.23 del apartado III. Presentación de Ofertas y Anexo J de las bases de la Licitación y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

3. Para la **partida 8** de conformidad a lo solicitado en el numeral III. Presentación de ofertas de las bases, punto 1.23, deberá presentar los certificados y documentos para aseguramiento de calidad que se señalan en el Anexo J, de conformidad a lo siguiente:

FC4: Certificado o permiso de comercialización; el licitante presenta CE sin mencionar el modelo ofertado, lo anterior en contravención con lo solicitado en el punto 1.23 del apartado III. Presentación de Ofertas y Anexo J de las bases de la Licitación y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

4. Para la **partida 12** en su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en los Anexos I y I-A:

En el punto 8 se solicita "Cápsula pequeña dentro del rango de 3 -3.5 cm de diámetro"; el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo "Cápsula pequeña dentro del rango de 3.8 cm de diámetro", lo cual excede el rango otorgado para este punto, lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

5. Para la **partida 13** en su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en los Anexos I y I-A:
- En el punto 5 se solicita "Capsula para membrana dentro del rango 3.5 a 4 cm de diámetro"; el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo hace referencia a "Capsula para membrana de 3cm de diámetro", lo cual no cumple con el rango solicitado para este punto.
 - En el punto 6 se solicita "Cápsula pequeña dentro del rango de 2.5 a 3 cm de diámetro"; el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica y en su catálogo hace referencia a "Cápsula pequeña de 2 cm de diámetro", lo cual no cumple con el rango solicitado para este punto.
- Todo lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
6. Para la **partida 61** se descalifica su oferta en virtud de que el licitante no oferta los puntos solicitados para la partida 61 "Portalebrillos doble" de los Anexos I y I-A, ya que en su Anexo A menciona los puntos y características que corresponden al bien "Mesa carro anestesiólogo" correspondiente a la partida 56 del Anexo I, lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

- SERBINTER DE MEXICO S.A. DE C.V.:
Partida 27
- IMAGYMED S.A. DE C.V.:
Partida 65
- ANDERS BAUPRE S.A. DE C.V.:
Partidas 51, 54 y 55
- INSUMOS MEDICOS MAR DE CORTES S.A. DE C.V.:
Partidas 1, 5, 10, 19, 22, 35, 38, 43, 45, 46, 48, 58, 61 y 62.
- DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MEDICO E INDUSTRIAL DE MEXICO S.A. DE C.V.:
Partidas 59 y 60
- MEDICAL DIMEGAR S.A. DE C.V.:
Partida 21
- INOVACION E INFRAESTRUCTURA BIOMEDICA S.A. DE C.V.:
Partidas 1, 5, 7, 10, 18, 19, 20, 22, 27, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 57, 58, 59 y 62
- ELECTRONICA Y MEDICINA S.A.:
Partida 65

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguientes ofertas que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas económicas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del Anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso i) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante **"SERBINTER DE MEXICO S.A. DE C.V."** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Grupo	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
27	NA	TIMPANOMETRO	1	\$ 145,825.92

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 145,825.92

Al licitante **"ANDERS BAUPRE S.A. DE C.V."** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Grupo	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
51	NA	FLUJOMETRO 0-15 LPM	2	\$ 3,342.54
55	NA	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE LED V19	1	\$228,700.21

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$232,042.75

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Al licitante "INSUMOS MEDICOS MAR DE CORTES S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Grupo	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	NA	CARRO PARA ROPA SUCIA	8	\$ 20,000.00
5	2	BANQUETA DE ALTURA	24	\$ 26,400.00
10	4	CARRO PARA CURACIONES	6	\$ 60,000.00
22	8	PORTA VENOCLISIS RODABLE	1	\$ 2,290.00
35	2	BANQUETA DE ALTURA	2	\$ 2,200.00
38	4	CARRO PARA CURACIONES	1	\$ 10,000.00
46	NA	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	4	\$ 90,480.00
48	2	BANQUETA DE ALTURA	5	\$ 5,500.00
61	NA	PORTALEBRILLOS DOBLE	2	\$ 6,200.00
62	8	PORTA VENOCLISIS RODABLE	6	\$ 13,740.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$236,810.00

Al licitante "DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MEDICO E INDUSTRIAL DE MEXICO S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Grupo	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
60	NA	MONITOR SIGNOS VITALES BAS (UNIV) V19	4	\$240,000.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 240,000.00

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Al licitante "MEDICAL DIMEGAR S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Grupo	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
21	NA	OFTALMOSCOPIO BINOCULAR INDIRECTO	1	\$102,080.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$102,080.00

Al licitante "INOVACION E INFRAESTRUCTURA BIOMEDICA S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Grupo	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
7	3	BASCULA ELECTRONICA CON INFANTOMETRO	5	\$ 63,220.00
18	6	MESA MAYO	29	\$138,457.60
19	7	MESA PASTEUR	35	\$154,280.00
20	NA	NEGATOSCOPIO DOBLE	30	\$455,880.00
36	NA	BASCULA CON ESTADIMETRO MECANICA	1	\$ 12,112.72
37	3	BASCULA ELECTRONICA CON INFANTOMETRO	1	\$ 12,644.00
39	NA	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE PORTA PED UNIV	4	\$ 7,424.00
40	10	ESTUCHE DIAGNOSTICO BASICO	2	\$ 25,056.00
41	11	FONODETECTOR PORT LATIDOS FETALES	2	\$ 8,978.40

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Partida	Grupo	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
43	NA	MESA 150CM PARA ATENCION RECIEN NACIDO	1	\$ 9,048.00
44	NA	MESA PARA REHIDRATACION	1	\$ 11,020.00
45	7	MESA PASTEUR	1	\$ 4,408.00
49	3	BASCULA ELECTRONICA CON INFANTOMETRO	1	\$ 12,644.00
50	10	ESTUCHE DIAGNOSTICO BASICO	2	\$ 25,056.00
52	11	FONODETECTOR PORT LATIDOS FETALES	1	\$ 4,489.20
54	NA	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE (LED) V19	1	\$377,000.00
57	6	MESA MAYO	4	\$ 19,097.60
58	7	MESA PASTEUR	2	\$ 8,816.00
59	NA	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (GRAL)	1	\$440,800.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 1,790,431.52

Al licitante "ELECTRONICA Y MEDICINA S.A." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Grupo	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
65	NA	ULTRASONOGRAFO (COLOR BASICO)	1	\$414,004.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$414,004.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral de la presente Acta y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 20 y 59 del Anexo I mediante firma electrónica del oficio CGAyF/DGA/DRMySG-03411-2022 de fecha 19 de septiembre de 2022 de la C.P. M.F. y M.A. Gloria Carolina Zubiri Sosa, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, y validado por el C.P. Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros.
- b) Las partidas 3, 11, 14, 16, 17, 23, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 63, 64, 66, 67, 68, 69 y 70 del Anexo I, se declaran desiertas por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo de Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- c) Las partidas 2, 6, 8, 9, 12, 13 y 53 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- d) Las partidas 4, 15, 24, 42, 47, 56 y 71 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran **"PRECIO NO ACEPTABLE"** por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10% , en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
4	\$ 41,800.00	\$ 45,240.00
15	\$ 21,729.40	\$ 23,925.00
24	\$ 89,122.00	\$ 94,105.00
42	\$ 21,729.40	\$ 23,925.00

40051001-031-22 (CAGEG-031/2022)

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
47	\$ 41,800.00	\$ 45,240.00
56	\$ 14,295.27	\$ 16,820.00
71	\$130,349.35	\$162,357.46

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- e) La firma de los contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **04 de octubre de 2022**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Florencio Vieyra Caudillo

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **14:00 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **21 de septiembre de 2022**, firmando en ella los que intervinieron.